



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2021

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2014-00002-00	Ejecutivo Después de Verbal	Luxandra Maquinez Betancourt / Clínica Miramar S.A.	Resuelve objeción a liquidación
2017-00053-00	Ejecutivo Singular a continuación de Verbal	Karen Elizabeth Marín Noguera / Manuel Bayona Bautista	Corre Traslado de la liquidación de crédito
2019-00057-00	Ejecutivo Singular	Luis Enríque Angel Villalba / E.S.E. Centro Hospital Divino Niño	Resuelve solicitud
2021-00001-00	Ejecutivo Singular	Harold Eduardo Ruíz Bárcenas / Wisner Rodrigo Ortíz Ortíz	Glosa Oficios Banco
2021-00017-00	Ejecutivo Singular	Harold Eduardo Ruíz Bárcenas / Jairo Andrés Rosero Benavides	Ordena seguir adelante con la ejecución

Para notificar a las partes, se fija hoy diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIA CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.